



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 16/22-2023/JL-I.

KOSITERIAS Y/O KOSITERIAS CAMPECHE (DEMANDADO)

En el expediente número 16/22-2023/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres en contra de 1) Kositerias y/o Kositerias Campeche; 2) Andrés Noé Matus Díaz y 3) Sarai del Rosario Domínguez Chi; con fecha 09 de julio de 2024, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un acuerdo al tenor literal siguiente:

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos, 2) con el escrito de fecha 07 de noviembre de 2023, signado por el Apoderado Legal de Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., por medio del cual remite información requerida; y 3) con el escrito de fecha 06 de marzo de 2024, signado por la Licenciada Aracely del Rosario Turriza García Apoderada Legal de la parte demandada, por medio del cual solicita se continúe la secuela procesal. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Se da vista a las partes.

En términos del numeral 735 de la Ley Federal del Trabajo se da vista a las partes para que dentro del término de tres días hábiles manifiesten lo que a su derecho corresponda con respecto al escrito de fecha 07 de noviembre de 2023, signado por el Apoderado Legal de Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., quedando apercibidas que, en caso de transcurrir dicho sin realizar manifestaciones, se les tendrá por precluido dicho derecho.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 18 de julio de 2024.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR

